

Guayaquil, 03 de Enero del 2018

Señorita
ANDREA STEFANIA PILCO RIVADENEIRA
Ciudad.-

De nuestras consideración.-

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **CONSTRUSTAR S.A.**, en sesión realizada el día de hoy 03 de Enero del 2018 decidió por unanimidad elegirla **GERENTE GENERAL**, de la compañía, por el lapso de cinco años, en reemplazo del señor JHON RICARDO PILCO MORAN.

Las funciones se sujetan a las disposiciones constantes de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgado ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el día 22 de Febrero de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de Marzo del 2006, así como las pertinentes disposiciones de las Leyes Mercantiles y de Compañía en actual vigencia.

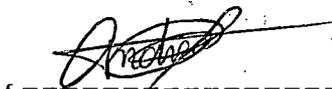
De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos usted tiene la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

Atentamente

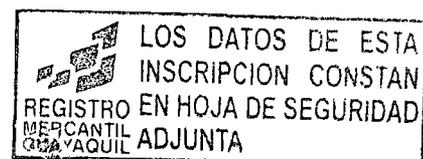


HENRY FERNANDO VALLEJO PALAS
SECRETARIO Ad-Hoc

Acepto el cargo conferido y para Constancia firmo en Guayaquil, el 03 de Enero del 2018



ANDREA STEFANIA PILCO RIVADENEIRA
C.I.: 0926230038



N° TRAMITE: 4826-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
17/01/18 2.1.6

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.812
FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:11:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSTRUSTAR S.A.**, a favor de **ANDREA STEFANIA PILCO RIVADENEIRA**, de fojas 1.887 a 1.890, Registro de Nombramientos número 575. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1812



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de enero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0254334



